



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 506-2019-R

Lambayeque, 23 de abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 2258-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico, por el que solicita Reprogramación del Calendario de Actividades 2019-I;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 0832-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico, eleva el Expediente N° 1146-2019-VRACAD, a través del cual manifiesta que la Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos, solicita se reprogramme las actividades académicas del Ciclo 2019-I, aprobado mediante resolución N° 442-2019-R, de fecha 05 de abril 2019, ya que por motivo de ocupación de la ciudad universitaria por parte de los estudiantes de la Filial Cutervo, los días 15 y 16 de abril, no se ha cumplido con la matrícula para los Ingresantes 2019-I y matrícula extemporánea; siendo la REPROGRAMACIÓN del 22 y 23 de abril Matrícula extemporánea y 22 de abril Ingresantes 2019-I;

Que, asimismo mediante Oficio N° 335-2019-OGAA/VRACAD, la Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos, hace llegar la propuesta de la Reprogramación del Ciclo Académico 2019-I, a fin de que se emita la resolución de aprobación correspondiente, según cronograma que adjunta;

Que, es responsabilidad del despacho del Vicerrectorado Académico, la formulación del Cronograma Académico, para el Calendario 2019-I;

Que, es necesario oficializar y publicar el Calendario Académico 2019-I, para conocimiento de los estudiantes y comunidad Universitaria para la realización de las matrículas correspondientes;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, respalda la disposición del Rector de nuestra Universidad;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Aprobar la REPROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CICLO 2019-I, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, siendo la reprogramación la siguiente:

REPROGRAMACIÓN CICLO ACADEMICO 2019-I	
22 y 23 de abril	MATRICULA EXTEMPORANEA
22 de abril	INGRESANTES 2019-I

2° Dar a conocer la presente disposición a las Facultades, Vicerrectorado Académico, instancias correspondientes y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector